



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, seis (06) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 010 2020 - 00135- 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Raúl David Velásquez Acevedo
Demandado	Walter de Jesús García Ospina
Tema	Pone en conocimiento respuesta Bancolombia y aclara

Se adosa al expediente la respuesta dada por BANCOLOMBIA S.A, con la nota devolutiva que el oficio que comunica la medida cautelar, no tenía firma de la secretaria, no obstante, verificando el Onedrive, se evidencia que los oficios ya fueron enviados nuevamente con la correspondiente firma autorizada.

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
Juez